



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA, 23 JUL. 2021

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2021

FOLIO N° 002123

VISTO la presentación efectuada por la SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN, informando que se necesita un reemplazante para el cargo de MAESTRO DE SECCIÓN en el Jardín maternal "Villa Elvira"; y

CONSIDERANDO:

Que se fundamenta dicha necesidad, en razón del dictamen emitido por la Dirección Medicina Ocupacional, en el cual aconseja adecuación de tareas, a partir del 19.06.2021, hasta la nueva evaluación con fecha 31.12.2021 a la señora Natalia YAQUINTA POCH.

Que a fin de no resentir el normal funcionamiento del mencionado Jardín, resulta necesario designar como PERSONAL TEMPORARIO REEMPLAZANTE, a la señora Melisa Bibiana DEL CURTO, quien posee el título habilitante correspondiente.

Que atento lo expuesto, corresponde dictar el pertinente acto administrativo.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO 1º: Designar a partir del 19 de Junio de 2021 y hasta el 31 de Diciembre del mismo año, como PERSONAL TEMPORARIO REEMPLAZANTE, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 112 de la Ley 14656, -Régimen de Licencias-, en el Jardín Maternal "Villa Elvira" dependiente de la Subsecretaría de Educación de la Secretaría de Cultura y Educación, en el Agrupamiento Docente, Código 6-11-VIII -MAESTRO DE SECCION-, a la señora Melisa Bibiana DEL CURTO, DNI. 28.366.534, Legajo n° 15.489; mientras dure la adecuación de tareas, otorgada a la señora Natalia YAQUINTA POCH, DNI. 25.952.992, Legajo N° 13.992; quien revista en el Agrupamiento Docente, Código 6-11-VIII -MAESTRO DE SECCION-.-

ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.-

ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar; dar al Boletín Municipal y archivar.-

DR. OSCAR ROSEHELLI
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

DR. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata